

Mes que reporta	1
Año que reporta	2025

Fecha de envío de la información

Resumen	No. de solicitudes recibidas en el mes	5
	No. de solicitudes respondidas en el mes	5

Fecha de envío de la información



Reporte enviado a la CEGAIP, Art 34FXV, Art 54FVIII y XII  
Actualizado 06/02/2024

Numero de folio	Nombre del solicitante	Fecha de Recepción	Información Solicitada	Trámite	Respuesta	Fecha de Respuesta	Resultado	Costo de Reproducción	Medio de Notificación	Costo de envío	Mes
24047032400014	Fernando Cabrera B	06/12/2024	<p>Por este medio y en ejercicio de mi derecho de acceso a la información pública, con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la normativa aplicable en el Estado, respetuosamente solicito lo siguiente:</p> <p>1. Copia simple en formato digital de las actas de las sesiones celebradas por el CONSEJO ESTATAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO durante el periodo comprendido entre los años 2018 y 2024, que dieron cumplimiento a los artículos 19, 20 y 21 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (L.SANCTUL).</p> <p>2. Informe sobre las principales actividades, avances y/o resultados de dicho Consejo en el mismo periodo, conforme a sus funciones establecidas en el artículo 21 de la Ley General, tales como la evaluación de políticas, la promoción de participación ciudadana, y las recomendaciones emitidas.</p> <p>Formato de entrega: Formato digital (PDF o equivalente) y accesible por medio electrónico. Agradeceré ante todo la atención a esta solicitud y quedo a su disposición para cualquier aclaración o información adicional que requiera para la adecuada tramitación de la misma. Solicito que la respuesta sea enviada al correo electrónico ahejwolsko@gmail.com Atentamente.</p>	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	07/01/2025	En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema SISIA 2.0, la cual fue registrada con número de folio 24047032400014, de conformidad con lo establecido por los artículos 18 fracción XVIII, 54 fracciones II y IV, 59, 60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí, derivado de las gestiones llevadas a cabo por esta Unidad de Transparencia, fue recibido el memorándum DA2H-MEM-01/2025, mediante el cual la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos informó lo siguiente: "Respecto a lo solicitado, la información puede ser consultada de forma digital en la Página Oficial de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, por lo que, a continuación, se le proporciona el link de la misma: <a href="https://sib.gob.mx/sede/votoprogna/misio.aspx">https://sib.gob.mx/sede/votoprogna/misio.aspx</a> Por lo que, de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, en los que se establece que la información deberá presentarse en la modalidad en la que se encuentre, y que dicha obligación no implica su procesamiento, ni adecuación al interés del solicitante. "ARTICULO 59. Los sujetos obligados deben proporcionar la información solicitada en la modalidad en la que se encuentre. Cuando la información requerida se encuentre en dos o más tipos de formatos, el solicitante elegirá entre los formatos, para la entrega correspondiente". De igual manera se facilitó el acceso a la información en todo momento, sin que ello implique el procesamiento, ni la adecuación de la misma al interés del solicitante, en términos del artículo 60 de la Ley en Materia "ARTICULO 60. En la formación, producción, procesamiento, administración, archivo y rescate de la información debe atenderse al principio de la máxima publicidad, con el objeto de facilitar el acceso de cualquier persona a su conocimiento". La obligación de entregar no implica su procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento. De conformidad al artículo 61 segundo párrafo de la Ley de Transparencia en el cual se establece: "ARTICULO 61. Los servidores públicos y las áreas de los sujetos obligados que formulan, producen, procesan, administran, archiven y rescaten información pública, son responsables	No aplica	PNT	No aplica	1
24047032500001		02/01/2025	<p>Necesito saber el nombre, correo electrónico institucional o particular utilizado con fines de trabajo, teléfono, extensión (si aplica) y último grado académico de la persona titular de las dependencias siguientes, a fin de poderles invitar a un evento organizado por el comité paritario de la ciudad de México: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Número, también del señor gobernador y de la compañía televisiva particular Muchos gracias.</p>	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	16/01/2025	En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema SISIA 2.0, la cual fue registrada con número de folio 24047032500001, de conformidad con lo establecido por los artículos 54 fracciones II y IV, 59, 60, 61 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa únicamente a esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, a la cual requiere acceder, se encuentra contenida en la Plataforma Estatal de Transparencia, en el formato relativo al artículo 64 fracción X, misma que puede consultarse a través de la página electrónica de la propia Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública o bien en la dirección electrónica <a href="https://www.egip.slp.gob.mx/">https://www.egip.slp.gob.mx/</a> . Lo anterior en el entendido que a la información correspondiente a las demás dependencias deberá ser solicitada a cada una de ellas. Por lo que, de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, en los que se establece que la información deberá presentarse en la modalidad en la que se encuentre, y que dicha obligación no implica su procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento. De conformidad al artículo 61 segundo párrafo de la Ley de Transparencia en el cual se establece: "ARTICULO 61. Los servidores públicos y las áreas de los	No aplica	PNT	No aplica	1
24047032500002	J. Pablo Moreno Guzmán	17/01/2025	<p>Requiero información acerca de la tercera etapa de la construcción del Estado de Fútbol Americano en el parque Tangamanga 11, requiero monto total de esta etapa y en qué consisten los trabajos de esta tercera etapa. De igual forma requiero forma de adjudicación de la obra en la tercera etapa y persona o constructora a la que se adjudicaron los trabajos. Por último requiero la misma información solicitada de las etapas 1 y 2 de la construcción del Estado de Fútbol Americano en el parque Tangamanga 11.</p> <p>Por último requiero se informe en qué área del parque Tangamanga 1 se está llevando a cabo la construcción del Estado de Fútbol Americano</p>	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	31/01/2025	En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema SISIA 2.0, la cual fue registrada con número de folio 24047032500002, de conformidad con lo establecido por los artículos 18 fracción XVIII, 54 fracciones II y IV, 59, 60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí, derivado de las gestiones llevadas a cabo por esta Unidad de Transparencia, fue recibido el memorándum DG01/2025, mediante el cual la Dirección General de Infraestructura informó lo siguiente: "Respecto a lo solicitado, la información puede ser consultada de forma digital en la Plataforma Estatal de Transparencia, dentro del formato del artículo 64, fracción XXIV, correspondiente al año de su elección, por lo que, a continuación, se le proporcionan los pasos para ingresar a dicha información: 1. Ingresar a la página: <a href="http://www.egip.slp.gob.mx">http://www.egip.slp.gob.mx</a> 2. Dar click en PEITS Plataforma Estatal de Transparencia (2015-2025). 3. Del lado derecho en el recuadro que aparece. Verificar que las obligaciones publicadas por año de registro, y dar click en el año que desee buscar la información (2015-2020). 4. A continuación, en la página aparecerá un recuadro en el que se le indique el sujeto obligado, dar click en búsqueda por sujeto obligado. 5. Aparecerán los siguientes pasos a seguir: 1) Seleccionar al sujeto obligado: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, 2) Dar click en presentar reporte. 6. A continuación, dar click en el mes de su elección. 7. Al dar click se desplazará hacia abajo el listado de las fracciones que conforman el artículo 64 de la Ley de la materia. 8. Seleccionar la fracción XXIV, el que sea de su elección. 9. Dar click en la liga directa al formato que aparecerá. 10. De forma automática se descargará el documento para consulta electrónica de la información. Por lo que, de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, en los que se establece que la información deberá presentarse en la modalidad en la que se encuentre, y que dicha obligación no implica su procesamiento, ni adecuación al interés del solicitante. "ARTICULO 59. Los sujetos obligados deben proporcionar la información solicitada en la modalidad en la que se encuentre. Cuando la información requerida se encuentre en dos o más tipos de formatos, el solicitante elegirá entre los formatos, para la entrega correspondiente". De igual manera se facilitó el acceso a la información en todo momento, sin que ello implique el procesamiento, ni la adecuación de la misma al interés del solicitante, en términos del artículo 60 de la Ley en Materia "ARTICULO 60. En la formación, producción, procesamiento, administración, archivo y rescate de la información debe atenderse al principio de la máxima publicidad, con el objeto de facilitar el acceso de cualquier persona a su conocimiento". La obligación de entregar no implica su procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento. De conformidad al artículo 61 segundo párrafo de la Ley de Transparencia en el cual se establece: "ARTICULO 61. Los servidores públicos y las áreas de los	No aplica	PNT	No aplica	1
24047032500003		22/01/2025	anexo	Contestada	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué sujeto obligado presentar su solicitud de información.	27/01/2025	En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 24047032500003 y en uso de las facultades que le confieren la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí con fundamento en los artículos 54 fracciones II, III y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa a su solicitud no es competencia de esta dependencia, por lo que, a la fecha de su solicitud, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas no cuenta con información relativa a la misma. Ahora bien, quien en su caso pudiera tener información respecto es el ayuntamiento de San Luis Potosí Por tal motivo se sugiere presentar su solicitud ante dicha institución, usando como destinatario: Ayuntamiento Cuaderneros a la orden Unidad de Transparencia, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, H. Ayuntamiento de San Luis Potosí Unidad Administrativa Municipal Au. Dr. Salvador Nava 1584 El Sarmiento, Revolución, Código Postal 78380 San Luis Potosí, S.L.P. Tel: (01) (444) 834-5400 <a href="http://sanluis.gob.mx/">http://sanluis.gob.mx/</a>	No aplica	PNT	No aplica	1
24047032500004	Erica García	24/01/2025	<p>Considerando que el 26 de julio de 2021 se publicó en el periódico oficial del estado, el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí 2020-2030, en el cual se indica: "El Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí PEOTDUSL, es un proyecto cofinanciado por los SEDATU y el Gobierno del Estado...". Solicito se me proporcionen los recursos digitales (página web) en los cuales se pueda consultar la información documental y cartográfica (diseño, mapas, archivos, .shp y/o .kmz, .mxd) correspondiente al Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de San Luis Potosí, con especial énfasis en las Unidades Territoriales Estratégicas (UTE) que estableció el citado programa.</p>	Contestada	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué sujeto obligado presentar su solicitud de información.	29/01/2025	En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 24047032500004 y en uso de las facultades que le confieren la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí con fundamento en los artículos 54 fracciones II, III y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa a su solicitud no es competencia de esta dependencia. Ahora bien, quienes en su caso pudieran tener información al respecto son la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y la Procuraduría Urbana del Estado de San Luis Potosí. Por tal motivo se sugiere presentar su solicitud ante dichas instituciones, usando como destinatarios: Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano Perfecto Amauzta 172, Tangamanga C.P. 78289 San Luis Potosí, S.L.P. 444 609 9018 o <a href="mailto:sanluis@procuraduria.org.mx">sanluis@procuraduria.org.mx</a> Unidad de Transparencia, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, C. Gra. Ignacio Martínez, 1725, Colón, San Carlos, C.P. 78239 San Luis Potosí, S.L.P. <a href="mailto:secretaria@sanluis.gob.mx">secretaria@sanluis.gob.mx</a>	No aplica	PNT	No aplica	1
24047032400005		28/01/2025	<p>Me gustaría obtener el documento que avala y/o certifique cuanto asfalto utiliza la entidad en construcción, remodelación y reasfaltamiento al año, de preferencia en los últimos 5 años de igual modo un documento que avale la tasa de utilización de asfalto por km</p>	En trámite							

1	El documento se entregó dentro en el mes de febrero.
2	Las folios pueden ser recibidos en un mes y contestados en otro. Para su correcta contestación, el día hábil de recibido en un mes y contestado en el siguiente, deberá incluirse en el primer reporte, el siguiente deberá incluirse en el segundo reporte.